N

unca nos hemos sentido felices con la simplificación en la que ha incurrido el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Las recientes Orientaciones nos despiertan alguna esperanza respecto del liderazgo científico de ese organismo en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de información.

Cada vez que los organismos internacionales expiden un documento, sea una reseña sobre un tema, sea un borrador de un estándar, sea una versión definitiva, el citado consejo tiene en sus manos una oportunidad para hacer un pronunciamiento que agregue valor a nuestra cultura contable.

Sabemos que la posibilidad de abordar proyectos técnicos está muy limitada por el exiguo presupuesto que le ha asignado el Gobierno, pero estamos seguros que, como en otros países, las universidades podrían ayudarle a preparar los documentos respectivos.

En primer lugar el CTCP debería resumir y sistematizar los documentos internacionales. Los cuadros sinópticos son claves. En segundo lugar debería presentar un listado de las posibles consecuencias de aplicar tales documentos en nuestro país. En tercer lugar, a partir de lo anterior, debería formular preguntas concretas sobre ciertas posibilidades de regulación.

El solo hecho de revelar las diversas alternativas posibles frente a un problema, es altamente formativo. Si los organismos internacionales no producen un documento para discusión, seguramente en los documentos de la planta de personal se encontrarán las reseñas del caso.

Creemos que si el CTCP problematiza, logrará aumentar la participación en las consultas públicas. Eso es lo que vemos en EFRAG y en FEE en Europa, para citar un ejemplo. Hay prácticas para emular, provenientes de organismos gubernamentales. Por ejemplo, la reciente consulta sobre las revelaciones de información no financiera en el [Reino Unido](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/500760/BIS-16-35-non-financial-reporting-directive-consultation-February-2016.pdf).

La actitud de quien consulta debe ser abierta y neutra. Lo que se pretende es hacer lo mejor para el País y el país somos todos, no algunos interesados en un momento dado en alguna regulación. Es mejor expedir una reglamentación sorteando las oposiciones, que ignorarlas cuando se sabe que existen. Es mejor oír a las empresas pequeñas y a los micros establecimientos, que basarnos en gigantes que no tienen parangón.

La contabilidad no es una ciencia exacta. Bien sabemos de su naturaleza económica, de su esencia social, de su contenido político. Aún lo mejor en un momento dado es susceptible de mejora. Muchos estudios de los investigadores contables han indicado que la convergencia solo funciona cuando hay una incorporación cultural. Esto no puede lograrse a la brava, sino que requiere de argumentos, en este caso técnicos.

En la medida en la cual los contadores colombianos se acostumbren a participar en las consultas públicas, su nivel técnico aumentará, puesto que ello implica análisis y argumentación.

*Hernando Bermúdez Gómez*